Asunción, 28 de junio de 2016

NOTA UOC Nº 309/2016

Señores
LAVADERO EL PUENTE
Padre Casanello esq. Pampa Grande – Tel.: 310 - 209
Ciudad: Asunción.

Ref.: Contratación Directa (CD) Nº 03/2016 – **"Lavado de Vehículos - Plurianual - ID Nº 310.648"** - ***Comunicación de Adjudicación.***

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 450/16** del 27 de Junio de 2016, la Secretaria Técnica del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral resolvió adjudicarlo en el marco del mencionado llamado para los Ítems N° 1, N° 2 y N° 3 por un **Monto Mínimo de Gs. 18.720.000 (Guaraníes diez y ocho millones setecientos veinte mil)** y un **Monto Máximo de Gs. 37.440.000 (Guaraníes treinta y siete millones cuatrocientos cuarenta mil)** de acuerdo al siguiente cuadro:

			LAVADERO EL PUENTE			
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**
1	76111801-001	Lavado Completo de Automóvil	Unidad	1	Evento	50.000
2	76111801-001	Lavado Completo de Camioneta	Unidad	1	Evento	70.000
3	76111801-001	Lavado Completo de Minibús	Unidad	1	Evento	60.000
Total						**180.000 Gs.-**

A tal efecto deberá acercarse a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), sito en Iturbe N° 750 esquina Eligio Ayala - 2° Piso, en el horario de 8:00 a 15:00 de lunes a viernes.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una **DECLARACION JURADA** de Fiel Cumplimiento de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, (Capital a asegurar Gs. 3.744.000), dicha garantía deberá tener una vigencia por 13 (trece) meses a partir de la firma del contrato.

Se le recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: "*La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente

Abg. Andrés Durand Bernal
Director de la UOC
SINAFOCAL

REPORTE DE TRANSMISION

Lida Irala.

28 JUN. 2016 15:14

SU LOGO : UOC SINAFOCAL
SU NÚMERO DE FAX : 021 452662

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	021310209	28 JUN. 15:12	02'15	TRANS	02	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Asunción, 28 de junio de 2016

NOTA UOC Nº 310/2016

Señores
DAN & KAR S.A.
Avda. Eusebio Ayala N° 3935 – Tel.: 613 -642.
Ciudad: Asunción

Ref.: Contratación Directa (CD) Nº 03/2016 – **"Lavado de Vehículos - Plurianual - ID Nº 310.648"** - ***Comunicación del Proceso.***

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de la **Contratación Directa (CD) Nº 03/2016 – "Lavado de Vehículos - Plurianual - ID Nº 310.648"**, en su carácter de oferente de la misma.

En ese sentido conforme a la **Resolución Nº 450/2016** del 27 de junio de 2015, le comunico que su Empresa no ha resultado adjudicada.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – DIRECCIÓN - UOC – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – SINAFOCAL

Abg. Andrés Durand Bernal
Director de la UOC
SINAFOCAL

Gmail

UOC SINAFOCAL <sinafocaluoc@gmail.com>

CD N° 03/2016 "LAVADO DE VEHÍCULOS"

3 mensajes

UOC SINAFOCAL <sinafocaluoc@gmail.com> 28 de junio de 2016, 16:37
Para: andresrojas138@gmail.com

Por este medio tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes en el marco del proceso de Contratación Directa N° 03/2016 "Lavado de Vehículos" ID N° 310.648 a fin de comunicar el resultado del proceso. Favor dar acuse en la brevedad posible.

Saludos Cordiales

DAN & KAR SA.pdf
575K

UOC SINAFOCAL <sinafocaluoc@gmail.com> 29 de junio de 2016, 9:48
Para: karinaaguerre@hotmail.com

[El texto citado está oculto]

DAN & KAR SA.pdf
575K

Karina Aguerre <karinaaguerre@hotmail.com> 29 de junio de 2016, 13:34
Para: UOC SINAFOCAL <sinafocaluoc@gmail.com>

Recibido, muchas gracias

Karina Aguerre
DAN & KAR S.A.

From: sinafocaluoc@gmail.com
Date: Wed, 29 Jun 2016 09:48:32 -0300
Subject: Fwd: CD N° 03/2016 "LAVADO DE VEHÍCULOS"
To: karinaaguerre@hotmail.com

Por este medio tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes en el marco del proceso de Contratación Directa N° 03/2016 "Lavado de Vehículos" ID N° 310.648 a fin de comunicar el resultado del proceso. Favor dar acuse en la brevedad posible.

Saludos Cordiales

Asunción, 28 de junio de 2016

NOTA UOC Nº 311/2016

Señores
LAVADERO VENEZUELA
Avda. Venezuela N° 2095 c/ Artigas – Tel.: 285 -594.
Ciudad: Fernando de la Mora – Zona Sur

Ref.: Contratación Directa (CD) Nº 03/2016 – **"Lavado de Vehículos - Plurianual - ID Nº 310.648"** - ***Comunicación del Proceso.***

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de la **Contratación Directa (CD) Nº 03/2016 – "Lavado de Vehículos - Plurianual - ID Nº 310.648"**, en su carácter de oferente de la misma.

En ese sentido conforme a la **Resolución Nº 450/2016** del 27 de junio de 2015, le comunico que su Empresa no ha resultado adjudicada.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

Abg. Andrés Durand Bernal
Director de la UOC
SINAFOCAL

REPORTE DE TRANSMISION

Magdalena García.

28 JUN. 2016 15:23

SU LOGO : UOC SINAFOCAL
SU NÚMERO DE FAX : 021 452662

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	021298033	28 JUN. 15:22	00'55	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.